

Quinto.—Propuesta de modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a todos y cada uno de los temas a tratar en esta Junta General Extraordinaria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 15 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Benito Villafañe Gallego.—37.215.

## METAINVERSIÓN, S. A.

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de mayo de 2002, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 24.290,51 Euros, debido a la re denominación en Euros de la cifra del capital social, mediante la creación de una reserva indisponible, según establece la Ley 46/1998.

En consecuencia y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 14.400.000 Euros, siendo el nominal de cada acción de 1 Euro.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

En Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Teófilo Vergara Pérez.—37.155.

## MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

El Consejo de Administración en sesión del día 3 de Agosto 2003, convoca Junta General de Socios a celebrar el día 25 de agosto de 2003 a las 12 horas en la Calle Puerto Rico, n.º 24, 1.º Derecha de Madrid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la cantidad de 101.931 €, mediante la creación de nuevas participaciones y aportaciones en cualquiera de las formas propuestas por los Administradores. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los Señores socios, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, encontrándose a su disposición los informes establecidos en la misma.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Fdo: Francisco J. Martínez Sanpedro, Secretario del Consejo de Administración.—38.741.

## MOLDURAS CASTELLAR, S. A. (Sociedad absorbente) CALPORTA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Molduras Castellar, Sociedad Anónima» de «Calporta, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida; todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Castellar del Vallés, 28 de julio de 2003.—Los Administradores de «Molduras Castellar, S.A.», Diego Rodríguez Delgado y de «Calporta, S.L. Sociedad Unipersonal», David Rodríguez García.—37.915.  
y 3.ª 7-8-2003

## M. Y R. GILABERT, S. A.

### Reducción y aumento de capital

De conformidad con los artículos 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2003, acordó reducir el capital social en 667.123,44 euros, quedando a cero para compensar pérdidas, mediante la anulación de todas las 111.000 acciones existentes de 6,010121 euro de valor nominal, números 1 al 111.000, inclusive. Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente, se acordó aumentar el capital social en 220.000,00 euros, mediante aportación dineraria y con emisión de 22.000 nuevas acciones, números 1 al 22.000, inclusive, de 10,00 euro de valor nominal cada una, que se emiten a la par y se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción; con delegación a favor del Consejo de Administración de la ejecución del aumento de capital, suscripción incompleta y determinación de la cifra exacta del aumento de capital en función de las suscripciones efectuadas.

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se abre el plazo de suscripción del aumento del capital acordado y se concede a favor de todos los accionistas el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BORME, para que puedan ejercitar su derecho preferente y suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que tenían.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—Juan Gilabert Vidal, Presidente del Consejo.—37.964.

## NAGAMOHR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Diseño, n.º 9

de Getafe, Madrid, el día 12 de septiembre de 2.003, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 13 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar a la persona para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 22 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, D. Celestino Suero Valenzuela.—37.154.

## NHOWA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

La Administración de la Compañía convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Aparhotel Mediterráneo, Avda. Sofia, n.º 3 bajos de Sitges (Barcelona) el próximo día 25 de Agosto de 2003 a las diez horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente a fin de tratar y resolver los puntos siguientes:

### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación del artículo octavo relativo al cierre de ejercicio anual.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión los informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos a tratar.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Administrador, D. Ramón Catalán Casanovas.—38.224.

## NOVA GENÉTICA, S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Nova Genética, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Solsona, Carretera de Bassella, n.º 12, a las doce horas del día 8 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 9 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Redenominación del capital en euros.

Segundo.—Medidas a adoptar en relación a la situación patrimonial de la compañía: Reducción y aumento de capital con prima simultáneos y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital.

Tercero.—Modificación del sistema actual de Administración de la compañía por el de Administrador único y cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación por refundición de los estatutos, incorporando los derivados de los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.